



Cámara de Senadores
146° Período Legislativo

7 de enero de 2026

3ª Sesión de Prórroga
Versión taquigráfica

7 de enero de 2026 – 3ª Sesión de Prórroga

3ª Sesión de Prórroga del 146º Período Legislativo

7 de enero de 2026

Ausente, con aviso: Senadora Cozzi.

1

APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERAS

-Siendo las 11 y 16, dice el:

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Por Secretaría se tomará asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Con la presencia de dieciséis señores Senadores, queda abierta la tercera Sesión de Prórroga del 146º Período Legislativo.

Invito al señor Senador por el Departamento Victoria a izar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el Departamento Paraná a izar la Bandera de Entre Ríos.

*-Así lo hacen el señor Senador
Sanzberro y la señora Senadora Silva
(Aplausos)*

2

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

SR. SENADOR (Dal Molín): Señor Presidente, es para justificar la ausencia de la señora Senadora Cozzi por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Se toma razón, señor Senador.

3

ACTA

7 de enero de 2026 – 3ª Sesión de Prórroga

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria desarrollada en el día de hoy, vamos a poner a votación a mano alzada del Cuerpo y para su tratamiento lo que será leído por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Avero): El Acta de la sesión anterior que se encuentra pendiente de confección, por razones de tiempo y será puesta a consideración en la próxima sesión y Acta de Labor Parlamentaria del día de hoy, 7 de enero de 2026. El modo de votación, que será a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Se va a votar lo informado por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cavagna): El resultado de la votación es afirmativa. Por lo tanto, queda pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior y aprobada el Acta de Labor Parlamentaria del día de hoy.

4

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Por Secretaría se dará lectura de los asuntos entrados.

-Se lee:

4.1 – Comunicaciones oficiales

5

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Es la oportunidad establecida en Labor Parlamentaria para el ingreso de asuntos fuera de lista.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

SR. SENADOR (Oliva): Es para solicitar el ingreso y la reserva en Secretaría del proyecto de declaración por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la "14ª Fiesta Provincial del Pan Casero" a celebrarse los días 29, 30 y 31 de

7 de enero de 2026 – 3ª Sesión de Prórroga

enero y 1º de febrero en Sauce de Luna, Departamento Federal, con número 33.078 de Mesa de Entradas.

SR. PRESIDENTE (Cavagna): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso y la reserva en Secretaría del proyecto ingresado por el señor Senador Oliva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Queda reservado en Secretaría.

6

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cavagna): En primer término, se encuentra reservado el proyecto de declaración por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la "14ª Fiesta Provincial del Pan Casero" a celebrarse los días 29, 30 y 31 de enero y 1º de febrero en Sauce de Luna, Departamento Federal, expediente N° 15.614.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

SR. SENADOR (Oliva): Solicito, señor Presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Oliva. Se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente:

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Si ningún Senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

7

PLAN DE TRABAJO. ORDEN DEL DIA N° 8

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Corresponde considerar el Plan de Trabajo y Orden del Día número 8, elaborados por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por Secretaría se dará lectura del único asunto, expediente N° 28.925.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Cavagna): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

SR. SENADOR (Dal Molín): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a referirme a este proyecto de ley, de 4 artículos, que viene con media sanción del Poder Ejecutivo y que tomara estado parlamentario el día de ayer. En la jornada lo trabajamos junto a los Senadores y le realizamos modificaciones que a continuación voy a leer. Posteriormente, pediré la aprobación y dejaré una copia en Secretaría.

“Proyecto de ley. Artículo 1º: Restablécese la vigencia de la Ley N° 11.138 y su prórroga a partir del 1º de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Artículo 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo a cancelar el certificado de obras públicas y todo tipo de deuda reconocida administrativa o judicialmente al contratista, referente a obras y servicios públicos ejecutados o en ejecución, vencidos o que venciera durante la vigencia de la Ley N° 11.138, y su prórroga y de la presente, con fondos, títulos de deuda u otros instrumentos financieros existentes o que se creen, enmarcados en las operaciones de créditos autorizadas por la Ley N° 11.234.

Artículo 3º: Los municipios y comunas podrán sancionar una norma similar al espíritu y alcance de la presente.

Artículo 4º: Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer el cese de la emergencia en forma anticipada a su vencimiento, al verificarse el cumplimiento de los fines que la inspiran y a dictar normas reglamentarias, complementarias e interpretativas necesarias para su adecuada implementación.

7 de enero de 2026 – 3ª Sesión de Prórroga

Artículo 5º: De forma.”

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

SR. SENADOR (Oliva): Señor Presidente, bueno, yendo en la misma línea que el Senador, voy a considerar esto -o consideramos esto- como casi un nuevo proyecto.

Y, ¿por qué quisiera decir esto? Respetando lo que se trató en la Cámara de Diputados, que mandó el Poder Ejecutivo ya que redactamos 5 artículos y los trabajamos en conjunto; cuando digo “los trabajamos en conjunto”, me refiero a todos los Senadores que estuvimos en estos días acá, obviamente, no con la coincidencia absoluta ni nada por el estilo, que quedará plasmada en la votación. Y de paso comento que algunos de los integrantes de mi bloque quieren justificar su voto.

Pero, ¿qué es lo que quiero decir? Esto es una emergencia y entendemos, que en la buena fe del Poder Ejecutivo, que dice “necesito esto porque la obra pública viene funcionando de esta manera, tengo determinados vencimientos, no necesito o no quiero judicializar determinadas acciones”... Y en el medio hay municipios, hay un desguace y un cierre de ENOHTA; que todos sabemos lo que estaba haciendo en la Provincia, lo he dicho ya públicamente en alguna entrevista.

Nosotros, en mi caso, algunos integrantes de nuestro bloque creemos en esto, a pesar “de que en el año 2020, en plena pandemia y siendo excesivamente necesarias las emergencias”, la oposición en ese momento no las acompañó.

Entonces, como nosotros entendemos que quien representa a los entrerrianos tiene buena fe y necesita esto, anticipo mi voto afirmativo porque lo hemos trabajado.

Y lo único que decimos es que las licitaciones siguen como van a seguir, con los procesos administrativos que tienen que tener. Pero sabemos que el Poder Ejecutivo, porque lo hablamos con el Fiscal de Estado, necesita esto. Necesita esto para que no aumente la litigiosidad contra los entrerrianos representados por el Poder Ejecutivo. Y también es necesario que se garantice la continuidad de la obra pública que estaba detenida.

Obviamente, que nosotros no coincidimos en nada, ¡en nada!, que el Estado esté ausente de la obra pública; hablo del Estado Nacional. Y creemos que si el Estado Provincial quiere hacerse cargo de ciertas obras que necesitan las comunas y los municipios, bienvenido sea.

Por eso, entiendo que el producido de este Cuerpo, que leyó el Senador Dal Molín, es un producto del trabajo conjunto. Para eso nos votó la gente, para que nosotros trabajemos en algo que cuide los intereses.

7 de enero de 2026 – 3ª Sesión de Prórroga

Es un producto de acá. Obviamente que, como lo retocamos, tiene que ir a la Cámara Diputados; seguramente se respetará. Es el resultado por el cual la gente nos convocó a trabajar el 5 y 6 de enero para que las cosas estén acordes a lo que necesita la seguridad jurídica de la Provincia. Es todo por mí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Tiene la palabra la Senadora por el Departamento Paraná.

SRA. SENADORA (Silva): Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para manifestar, -como ya lo he manifestado en otras oportunidades- que no estoy a favor del tratamiento que se le está dando a esta Ley.

Me parece que las leyes de emergencia son para tratar situaciones excepcionales, transitorias e imprevisibles. Y van transcurriendo dos años de Gobierno donde el señor Gobernador Rogelio Frigerio ha necesitado en las dos oportunidades la Ley de Emergencia y ahora, iniciando el tercer año de su gestión, nos pide nuevamente dicha Ley.

Me parece que lo de transitoria ya se está tornando una cuestión administrativa, en un trámite ordinario, nada más. Esta Ley no soluciona las cuestiones, es decir, la estructura de fondo de la obra pública, sino que es una extensión para cubrir demoras, desorden administrativo y dificultades de gestión que se deberían haber resuelto en los plazos normales del Gobierno.

Creo que, como Legisladores, debemos exigirle al Poder Ejecutivo que fortalezca su capacidad de gestión, que ordene sus procedimientos y cumpla con sus obligaciones sin necesidad de recurrir indefinidamente a leyes de emergencia. Por eso, yo no voy a acompañar este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

SR. SENADOR (Sanzberro): Respecto de extender el régimen de emergencia, voy a plantear un punto que me parece preliminar y es una valoración del trabajo de todos los Senadores.

Creo que, técnicamente, no es prorrogable un plazo que caducó, de manera tal que esta corrección desde lo técnico es inobjetable: se va a restablecer el régimen de emergencia con su respectiva prórroga porque, -como dice la Senadora Silva- venimos de prórroga en prórroga; tal como ella lo expresaba, lo que es excepcional pasa a ser la habitualidad. Sin computar alguna extensión más,

7 de enero de 2026 – 3ª Sesión de Prórroga

tres cuartas partes del mandato, el Gobernador va a estar signado por la emergencia en materia de obra pública.

Yo, en cuanto a esta ley de emergencia, tuve intercambios en el seno de la Comisión y en mi propio bloque. No estuve tan convencido de votarla al inicio; ¡imagínese si voy a estar convencido de votar la prórroga! Bajo ningún punto de vista.

Y ojo, no es porque sea anti obra, nada más alejado de mi voluntad que alguna poca obra pública que se está llevando a cabo en la Provincia pueda quedar impactada o afectada por una decisión que produzca ese efecto pero, acá concretamente, me parece que también hay una institucionalidad que preservar.

Me parece que la Legislatura tiene un rol y que ese mismo lo debemos asumir en un período que debiera ser de normalidad. Cuando se gestiona una emergencia, o ésta en particular, ¿para qué se gestiona? Se gestiona para poder manejar, para poder administrar una deuda que se sostuvo al principio, que se acumuló en certificados y que venía de una gestión anterior. Bueno, muy bien, se otorgó el instrumento. Prórroga del instrumento: nuevo pedido de extensión.

Entonces, la situación se agravó, ¿Y cómo sé yo si la situación se agravó, si empeoró, si sirvió la emergencia o si no sirvió? El único modo que tengo es apoyarme en informes económicos, en informes financieros, en el impacto que pueda tener en la ejecución presupuestaria o la proyección del Presupuesto hacia adelante. No tengo nada de eso.

Yo leo el mensaje y, en sustancia, me habla que esto es inevitable. Y la verdad, es que yo creo que es evitable. Y la verdad es que yo creo que hay alternativas.

Ahora, si la alternativa es que acompañamos el norte del programa del Gobierno central, que acompañamos la paralización de la obra pública, que estamos de acuerdo con el cierre del ENOHSA; y coincidimos con que nos tiren como Provincia por la cabeza la obra de la infraestructura y la obra hídrica que se pueda estar llevando a cabo sin el financiamiento; y si estamos de acuerdo con que la Provincia y las provincias argentinas sean obligadas a firmar este tipo de convenios; estamos acordando y validando lo que yo vengo sosteniendo y señalando en cada una de las sesiones de esta Cámara.

Es decir, si ha habido alguna política pública del Gobierno central es el desfinanciamiento. Y me parece que lo digo habitualmente así, de los gobiernos subnacionales, ya que con estas decisiones el Gobierno Federal se está secando a las provincias y a los municipios. Este es el meollo de la cuestión. Y entonces, por supuesto que necesitamos emergencia para hacernos cargo de esto.

Ahora, yo personalmente noto una contradicción entre la definición respecto del norte del rumbo y las imposibilidades que tenemos como Provincia de hacernos cargo de este programa que nos conduce a ningún lado.

7 de enero de 2026 – 3ª Sesión de Prórroga

Está bien, puede brindar un éxito coyuntural y hubo un buen resultado electoral en octubre, macanudo. Pero las consecuencias políticas son estas, si precisamos un anticipo de copa de 220 millones de pesos para poder cumplir con obligaciones salariales de gastos corrientes; esta es la realidad.

Yo personalmente creo que nos merecemos otra cosa. Que como Provincia merecemos autonomía real para que se pueda hacer obra pública. Porque sí se puede hacer obra pública definiendo cuál es la prelación, el financiamiento, discutiendo el Presupuesto y con qué estrategia lo vamos a financiar. Es perfectamente factible lo que señalaba mi compañera Senadora y esta es la alternativa.

Así que, más allá de valorar lo que se ha trabajado y de apreciar las correcciones que se han introducido desde una perspectiva estrictamente técnica, -de lo que es la técnica legislativa- en términos políticos quiero ser claro: ¡no voy a acompañar absolutamente nada que tenga que ver con el desfinanciamiento o que derive de políticas que desfinancian las arcas públicas provinciales! Esa es la razón por la cual yo voto en contra de la extensión de este régimen de emergencia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria y con las modificaciones propuestas por los Senadores Dal Molín y Oliva; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

-La Senadora Silva y el Senador Sanzberro votan por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Queda aprobado; es devuelto a la Cámara de Diputados en revisión.

8

MANIFESTACIÓN DE LA SENADORA MIRANDA

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Tiene la palabra la Senadora por el Departamento Federal.

7 de enero de 2026 – 3ª Sesión de Prórroga

SRA. SENADORA (Miranda): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que esto que voy a hablar ahora está fuera de todo el temario, pero me parece que es necesario.

Desde hace unos meses, años, esta Cámara y varios de los que la integramos, hemos sido embarrados y ensuciados. Se han hablado un montón de cosas. Y creo que hemos cometido el error, -yo personalmente- de callarme la boca.

Todo lo que tenga que ver con el Senado se trata acá. Yo ingresé a este Senado por voto de la gente, porque todos los que entran a la Cámara de Senadores entran por voto directo de la gente; así sea por un voto, la gente nos elige.

Cuando ingresamos allá por el 2015, en la primera reunión que tuvimos con quien era el Gobernador en ese momento, Gustavo Bordet, supimos que los Legisladores anteriores; diputados y senadores, tenían algunas ayudas, ya sea para su traslado o para el alquiler, pero todo eso se terminó en el 2016. Y se puede corroborar que cada uno de los Legisladores que han pasado, a lo largo de los dos períodos y quienes estamos hoy acá, ninguno maneja plata de una obra, ninguno del 2016 para adelante. Desde que yo estoy -lo que pasaba antes no lo sé ni me interesa- maneja otra cosa que no sea su sueldo.

Si nosotros nos trasladamos, si viajamos o si otorgamos algo a alguna persona, sale directamente de nuestro bolsillo. Y otra cosa aclaro: nosotros, los Legisladores Provinciales, lo que cobramos no alcanza ni a la mitad de lo que cobran los Senadores y Diputados Nacionales. Como ya dije, cada gasto que nosotros tenemos sale de nuestro bolsillo.

Otra de las cosas que se habla mucho y tienen la desfachatez de hacerlo algunos que pierden la memoria, sea del color político que sea, es cuando se habla del tema de los familiares.

Este Gobierno cuando estaba en campaña, hablaba del tema de los familiares puestos en diferentes lugares políticos y hoy, en esta gestión, también hay familiares trabajando. ¿Está mal? No, porque cuando uno ingresa a un lugar trata de trabajar con gente que le genere confianza, a pesar de que hay veces que los familiares también te pueden fallar.

¿Cuál es la diferencia? Que los contratos de obra y la gente que está trabajando son transitorios; termina el Gobierno y se van, terminamos la gestión y nuestros contratos de obra se van con nosotros. No están en planta, no están en lugares fijos como para que nos vengan a cuestionar eso.

Si me permite, señor Presidente, le voy a pido al señor Londero si puede poner en pantalla una imagen de lo que les voy a hablar.

7 de enero de 2026 – 3ª Sesión de Prórroga

-El señor sonidista Pablo Londero proyecta la imagen en la que se aprecia la información detallada por la Senadora Miranda.

Ayer, en horas de la tarde-noche, recibí varios mensajes y sobre todo de familiares, que son nombrados en esa publicación, lo cual me molesta porque mienten, ya que dice que recibo 214 millones de pesos en contratos anuales.

Primero, ni en la mejor época del Peronismo nunca se recibió esa plata, por lo menos yo. Y además, de todos lo que se nombran en ese lugar, hay que desmentir que los primeros, sean gente nombrada, porque jamás cobraron esa plata.

Es decir, que hicieron un rejunte de nombres y de cosas y armaron una lista de 20 personas, -gente que ni siquiera está trabajando conmigo- y la publicaron en esta página, que se ve bien, fue creada el 2 de enero de este año.

Todo lo que yo tenga para decir lo voy a decir en esta Cámara, porque no tengo nada que ocultar. No sé si alguno de mis compañeros puede llegar a decir que recibe algo extra, porque, como ya dije anteriormente, todos nuestros gastos salen de nuestro bolsillo. A ningún Legislador se le paga ni el combustible, ni el teléfono, ni el traslado, ni el alquiler. Absolutamente todos los gastos que tenemos los Legisladores y, en particular, hablo por el Senado, corren por cuenta nuestra. Y no lo digo como una queja. Porque cuando nosotros nos ponemos en una lista para que nos voten sabemos que van a correr por cuenta nuestra.

Y me sigue molestando -pero no por mí- porque a esta altura creo que todavía no se dan cuenta, de que hace diez años que estoy sentada en esta banca y no hay nada que logre quebrarme. No sé cuándo lo van a entender.

Lo que me molesta es que involucren a gente común y corriente y que digan las barbaridades que están diciendo. Gente que cobra 130, 150, 300, 400 mil pesos y que estén diciendo que están cobrando millones, con lo que genera en pueblos chicos este tipo de publicaciones.

Vuelvo a repetir: todos los Legisladores que estamos del 2016 hasta la fecha no tenemos otro ingreso más que nuestro sueldo. Y si hay algo que aparezca con alguno de los Legisladores, tendrán que dar cuenta en la Justicia como corresponde, porque sale mucho en los medios, pero nadie denuncia.

A ver dónde está lo que se roba, dónde está lo que supuestamente se tiene, porque los sueldos de los Legisladores no nos dan, -a menos que ya vengas con un patrimonio anterior al ingreso a la Legislatura- para hacer los gastos que supuestamente hacemos.

Así que simplemente quería era aclarar esto y decirle a la gente del Departamento Federal, que esta Senadora que va los domingos al mismo almacén

7 de enero de 2026 – 3ª Sesión de Prórroga

de siempre, que anda en Federal como anduve siempre, no ha cambiado absolutamente nada, porque no tengo nada que ocultar.

El hecho de que por ahí me calle y no conteste en las redes sociales -con perdón, sin ofender a nadie- a dos o tres inútiles ya que en Federal nos conocemos todos, sé que hay gente que se involucra en la parte política pero sí en lo personal por lo que hay gente que tendría que mirarse mucho para poder hablar de algunas cuestiones. Pero en las redes sociales, como cualquiera opina, salen a hablar livianamente y a compartir este tipo de cosas.

Entonces, para mí es una estupidez que involucren a vecinos del Departamento Federal, y vuelvo a repetir, a gente que ni siquiera está trabajando. Además, los contratos antes se renovaban cada 6 meses y ahora cada 3 meses. Entonces, toda esa información es trucha, creo que primero deberían informarse antes de compartirla.

Acceso conmigo tiene todo el mundo, así que al armar esto se ve que en algo les estoy molestando, si es así, que se presenten en el 2027 y me ganen la elección. Porque lo único que hacen con esto es fortalecerme y que yo siga trabajando. No hay otra forma de ganar una elección que no sea laburando y no saliendo en las redes sociales. El hecho de que uno no salga todos los días a contar lo que uno hace, no quiere decir que no esté trabajando.

Otra cosa: para cuando hablan de lo que hacen o dejan de hacer los contratados, les quiero decir que los contratos de obra son acuerdos que se firman entre dos personas; entre el Senador y la persona que se contrata. Por lo que, la única persona que puede decir si ellos trabajan o no, o si hacen bien o no su trabajo o darlos de baja, es el Senador que firma con ellos, absolutamente nadie más. Porque si nosotros contratamos a alguien, sabemos si nos sirve o no. Y vuelvo a repetir: tenemos 3 meses para cambiarlos.

Entonces, es una mentira sobre otra. Yo no voy a salir en los medios, no me interesa. Me parece que el ámbito para aclarar estas cosas es esta Cámara, donde ya voy por mi tercer período y no llegué por regalo de nadie sino porque la gente volvió a confiar en mí.

Además, cuando dicen "vamos a ver qué hace en lo privado", les cuento que en enero se cumplen 20 años que estoy en planta en un centro de salud de Estación El Cimarrón, el Centro de Salud "Jeremías", por lo tanto, cuando ya no sea Senadora, porque la gente diga: "Nancy, hay gente que va a trabajar mejor que vos", ese día vuelvo a mi centro de salud. Yo no necesito ir a buscar absolutamente nada.

Cuando dicen: "no, porque no te preparaste", ¡las estupideces que uno escucha! Yo soy enfermera, tengo la Licenciatura en Enfermería, tengo posgrado. Eso no me hace la diferencia. Yo soy Nancy Miranda y me voy a morir Nancy

7 de enero de 2026 – 3ª Sesión de Prórroga

Miranda. Lo demás, este cargo, los títulos, todo lo demás, es algo provisorio que tengo a lo largo de mi vida.

He pasado por situaciones muy jodidas, entonces, este tipo de cosas no me quiebran, me fortalecen. Y la verdad que les agradezco, porque se ve que evidentemente a alguien le está molestando para ponerse a hacer esto y subir el nombre de tanta gente que no tiene absolutamente nada que ver. Me parece que se demuestra con esto que tengo que seguir por el mismo camino que vengo hasta ahora.

Pido disculpas si a alguien le ha molestado. La verdad que vengo bastante cansada de que los Senadores somos esto, somos aquello, y la verdad que los que tenemos que dar la cara en el Departamento somos nosotros, cuando hay otros que no dan la cara.

Somos nosotros los que atendemos a la gente en nuestra casa, los que pagamos los medicamentos de nuestro bolsillo, los que le damos a las escuelas cuando lo necesitan. Somos nosotros, no son solamente los municipios. Porque más de una vez nos toca sacar plata de nuestro bolsillo para bancar necesidades de la gente tiene que no tiene respuesta por otro lado.

Vuelvo a decir que no van a lograr quebrarme y si siguen con esto, lo único que van a lograr es que haya mucho más Nancy Miranda y que la siga peleando. Porque hasta ahora todos los que han salido, los que comentan, ninguno ha hecho nada ni siquiera por su vida, y mucho menos por el otro.

No se necesita ocupar algunos lugares para hacer algo; uno hace la diferencia donde está y la puede hacer si tiene ganas. Y después están los otros, que nunca han logrado nada y que, a través de las redes sociales y por dos o tres "Me gusta", hacen este tipo de estupideces.

Le pido disculpas si a alguien le ha molestado y muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cavagna): Gracias, señora Senadora.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 11 y 48.

DANA MATTEODA
Cuerpo de Taquígrafos